



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-23062456-GDEBA-DGIIOMA - Compra de un Equipo de Arco en C Móvil - Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde

VISTO el expediente **EX-2021-23062456-GDEBA-DGIIOMA** por el cual se gestiona la adquisición de 1 Equipo de Arco en C Móvil para las Unidades del Centro Quirúrgico para el Hospital IOMA- Gabriela Carriquiriborde, y la Ley de IOMA N° 6982 (T. O. Dec. 179/87), y,

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tratan sobre la petición formulada por la Dirección Ejecutiva del Hospital IOMA- Gabriela Carriquiriborde, para la adquisición de 1 Equipo de Arco en C Móvil para las Unidades del Centro Quirúrgico de dicho Hospital;

Que en el orden 3, obra la justificación del pedido y los detalles técnicos de la aparatología requerida (IF-2021-23204595-GDEBA-HGQIOMA);

Que en el orden 5, la Dirección General de Prestaciones destaca que este Instituto reforzó el segundo nivel de atención a través de la apertura de un efector propio exclusivamente dedicado a la atención de patología COVID-19, cuya justificación y objetivos generales y específicos se encuentran descriptos por RESO-2020-1469-GDEBA-IOMA. Informa que durante el primer año de funcionamiento, el hospital fue recibiendo afiliadxs con diversas patologías de alta complejidad que requerían ser derivados para poder dar un pronto diagnóstico y ser tratados con carácter urgente. Posteriormente y en función de lo expuesto, las autoridades del hospital evaluaron la posibilidad de poder atender a pacientes con patologías diferentes a las producidas por el virus SARS COV 2, como consecuencia de ello, se procedió a realizar la apertura de los quirófanos a los fines de garantizar la salud de los afiliados en sus diferentes complejidades;

Que a su vez, dicha Dirección General indica que de la evaluación, surgió una alta tasa de demanda de afiliadxs que requieren contar con la prestación quirúrgica, lo cual impone la necesidad de buscar distintas alternativas eficientes para un pronto diagnóstico y urgente resolución. Por lo expuesto, observa efectivamente la necesidad de contar con un área quirúrgica y que los insumos allí detallados cumplirían con los estándares establecidos cualitativa y cuantitativamente para poder proceder a las necesidades que la institución requiere conforme a la demanda de afiliados con patologías de alta complejidad, y como corolario de ello sugiere dar

curso favorable al presente pedido;

Que en el orden 7, la Dirección General de Administración manifiesta no tener objeciones que formular, aclarando que el gasto será afectado de la partida 3.4.8 Prestacional;

Que en el orden 9, la Dirección de Relaciones Jurídicas expone que no tiene desde el punto de vista de su competencia objeciones que formular, habida cuenta que se ha definido la afectación del gasto a la partida Prestacional 3.4.8. Por consiguiente, puede el Directorio, de así considerarlo, dictar el acto administrativo que apruebe la compra de 1 Equipo de Arco en C Móvil del Hospital Gabriela Carriquiriborde. A tal fin y conforme fuera definido, sostiene que tratándose de un gasto prestacional, corresponde que el Directorio en uso de las facultades conferidas por el artículo 7° inciso f) y g) de la ley 6982 y su Decreto reglamentario, de así considerarlo proceda a aprobar la compra premencionada, debiéndose efectuar la misma a través del procedimiento normal y habitual utilizado para tal fin;

Que en el orden 12, la Dirección de Gestión Institucional ampliando los argumentos expuestos en la presentación obrante en el orden 3, resalta los fundamentos que dieran inicio a la gestión de este Nosocomio, el cual tuvo en consideración el ahorro que implicaría para el presupuesto de esta Obra Social el contar con un efector de gestión propia, en donde se tuviese el control total de las prácticas médicas facturadas. Agrega que pasado el pico de la pandemia, este modelo de gestión propia continúa siendo beneficioso, puesto que no solo brinda atención totalmente gratuita a lxs afiliadxs, sino que –además del control de la facturación e información- implica la posibilidad de ir incorporando servicios conforme las necesidades detectadas en la población. Con ello, se amplían las prestaciones a los fines de dar cumplimiento a las necesidades prestacionales de lxs afiliadxs que allí concurren. En este sentido, la apertura de los quirófanos, constituye un gran avance en materia prestacional, y jerarquiza la atención de los afiliados;

Que el Departamento de Coordinación del Directorio, deja constancia que el Directorio, en su reunión del día 1 de octubre de 2021, según consta en ACTA 40, **RESOLVIO**: aprobar la compra de un Equipo de Arco en C Móvil, para las Unidades del Centro Quirúrgico del Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde, conforme especificaciones del IF-2021-23204595-GDEBA-HGQIOMA;

Que el Directorio resolvió la presente medida en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 6982 (T. O. Dec. 179/87).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la compra de un Equipo de Arco en C Móvil, para las Unidades del Centro Quirúrgico del Hospital IOMA Gabriela Carriquiriborde, conforme especificaciones del IF-2021-23204595-GDEBA-HGQIOMA.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Comunicar a las dependencias de este Instituto. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

PEDIDO DE REQUERIMIENTO

DE EQUIPO DE ARCO EN C MÓVIL CON INTENSIFICADOR DE IMÁGENES PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS GUIADOS

INTRODUCCIÓN

El IOMA dio apertura a su primer efector propio, Hospital Gabriela Carriquiriborde, durante el primer pico de casos de Covid- 19, en el mes de agosto de 2020. Inicialmente brindó atención exclusiva para pacientes con infección asociada al SARS COV 2, cuya justificación y objetivos generales y específicos para la apertura del mismo se encuentran en el EX-2020-09352094-GDEBA-DGIIOMA.

Durante el primer año de funcionamiento el hospital, fue recibiendo patología de complejidad en ascenso, con necesidad acudir a derivaciones para dar respuestas a aquellos afiliados que concurren a la institución con enfermedades que requieren procedimientos invasivos para su resolución. En etapa de crecimiento del hospital se evaluó absorber otro tipo de patologías distintas a las ocasionadas por el virus SARS COV 2. Por este motivo se definió la apertura de los quirófanos absorbiendo la demanda quirúrgica retrasada por la pandemia.

Por tal razón, y en virtud de brindar una atención de calidad para todos los afiliados de IOMA, se solicita el equipamiento necesario para la puesta en marcha de la Unidad del Centro quirúrgico del hospital Gabriela Carriquiriborde.

JUSTIFICACIÓN

El equipo solicitado permite la toma de imágenes radiológicas y fluoroscópicas, es indispensables para la toma de imágenes durante los diferentes procedimientos quirúrgicos, sin tener que movilizar al paciente. Esta tecnología brinda la posibilidad de obtener imágenes seriadas en tiempo real, facilitando el diagnóstico, y en el caso de pacientes con patologías quirúrgicas, disminuye el tiempo del procedimiento quirúrgico.

Dicho equipo es requerido para los múltiples procedimientos quirúrgicos que se realizarán en nuestro centro quirúrgico, desde los mínimamente invasivos y de

intervenciones como urología, ortopedia y traumatología, vascular periférico y cirugía general, entre otros.

Sus prestaciones hacen posible realizar diversos procedimientos como reemplazos de cadera, reducción de fracturas y localización de cuerpos extraños. Resecciones transuretrales. Colangiografías intraoperatorias. Implantes de marcapasos. Resecciones hepáticas, etc. También procedimientos de tipo diagnósticos como terapéuticos.

Contar con dicho equipo provee al centro quirúrgico de una alta tecnología, y optimizar las diversas intervenciones quirúrgicas, además de brindar seguridad en los pacientes y profesionales que lo utilicen.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO

Los sistemas móviles de imágenes son indispensables en la actividad quirúrgica actual, brinda la posibilidad de visualizar imágenes de alta resolución a tiempo real y sin movilizar al paciente, aportando soluciones a las nuevas técnicas que demandan en la actualidad las diferentes técnicas quirúrgicas.

El arco en C está compuesto por un generador que produce rayos X, los cuales penetran en el cuerpo del paciente, mientras que un intensificador de imagen que es un detector especializado convierte estos rayos en una imagen visible la cual se muestra en el monitor del equipo, permitiendo la identificación de estructuras anatómicas y sus detalles, la posición de implantes, materiales quirúrgicos, instrumentos y dispositivos médicos en cualquier momento durante el procedimiento y en tiempo real.

El brazo de este equipo con forma semicircular funciona como un elemento de conexión que permiten el movimiento de forma horizontal, vertical e inclusive alrededor de los ejes giratorios permitiendo obtener imágenes desde una mayor cantidad de ángulos.

Las principales aplicaciones de este equipo se encuentran en las áreas de cirugía general, cirugía abdominal, cirugía de tórax, traumatología y ortopedia, cirugía vascular, cardiología, neurocirugía, entre otras.

Teniendo en cuenta las necesidades a cubrir quirúrgicamente por los diferentes equipos quirúrgicos en cuanto a las prestaciones que debe poseer dicho equipo, y

habiendo realizado una evaluación previa de las necesidades (clasificación de funciones), esta Unidad Funcional del Centro Quirúrgico, integrando por un equipo multidisciplinario de especialistas, detalla a continuación las características requeridas para dicho equipo.

Un equipo de Imágenes de alta calidad, compuesto de:

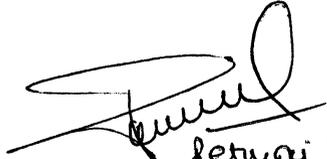
Características de imagen
1 (un) Tubo en forma de C, con posicionamiento preciso, que permita realizar procedimientos complejos (vasculares, abdominales y ortopédicos). Con angulación de rotación de 140°, movimiento en altura de 49 cm, movimiento en longitud de 20 cm y movimiento de giro 10°. Longitud aproximada del arco en C de 73 cm.
1 (un) Detector plano que posicione imágenes digitales de alta calidad, con mínima exposición a la radiación.
1 (un) Unidad monobloque, que incluya un tubo de rayos x y un sistema de refrigeración específico. Con movimiento paralelo delicado de sus ruedas traseras, para fácil posicionamiento en las mesas de operaciones. Transformador de alta tensión y frecuencia de 80 KHz.
2 (dos) Monitores de LCD color de 19", con una resolución aproximada de 1280 x 1024 pixeles, pantalla táctil, para mejor manejo de imágenes. Ángulo de visión aproximado de 170° en dirección horizontal y vertical. Pantalla táctil, que permita acceso al procesamiento posterior de la imagen adquirida.
Características: Debe brindar facilidad de movimiento dentro del reducido espacio del quirófano, permitiendo colocarlo tan cerca de la camilla de operaciones como sea posible, además de tener frenos de posicionamiento. Poseer conexión con otros sistemas del quirófano y la infraestructura de su hospital mediante herramientas avanzadas de conectividad e interoperabilidad, que incluyen la transferencia inalámbrica de datos de alta velocidad. Que permita el almacenamiento de datos USB (PNG, MP4, BMP). Entrada de video y

posibilidad de grabar, registrar e imprimir datos.

Por otro lado, se considera imprescindible a la hora de adquirir este equipamiento se comprometa a las empresas interesadas en ofertar a: evaluar el lugar de emplazamiento del equipo e informar su viabilidad para su correcto funcionamiento, entregar la documentación del fabricante sobre la seguridad del paciente y de todo el personal, poseer representación en el país y servicio post-venta, ciclo de vida del equipamiento de al menos 10 años, brindar garantía que incluya los mantenimientos correctivos, preventivos e integrales por al menos un periodo de veinticuatro (24) meses, hacer una lista con el detalle de los repuestos necesarios a cambiar según su vida útil con los costos de cada uno con la mano de obra incluida, así como también la posibilidad de recambio tecnológico en un futuro.

Además, programar al momento de la adquisición de esta tecnología, la instalación y puesta en marcha y entrenamiento y capacitación del personal que utilizará dicho equipo.


Dr. Raúl H. Sánchez
Director Ejecutivo
Htal. IOMA Gabriela Carrighini Borde
Res. 1768/20


Noemí Juárez



Julieta Somma.

Lic. en Organización y Asistencia de Quirófanos

Esp. Administración Hospitalaria



Noemí Juárez

Lic. en Organización y Asistencia de Quirófanos

Mg. En Economía en Salud y Organizaciones de Salud


Colomino M. Florencia
Fragores



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: REQUERIMIENTO DE EQUIPO ARCO EN C MOVIL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.